



**Colegio de
Bachilleres**
ESTADO DE GUERRERO


Elaboró	Dirección de Planeación y Evaluación
Fecha de Elaboración	Septiembre 2016
Fecha de Actualización	octubre 2020
Código	COBACH-MTS
Versión	04

 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 2 de 18

Contenido

	Páginas
I. Presentación	3
II. Marco Jurídico Administrativo	4
III. Índice de Trámites y Servicios	5
IV. Cédulas de Trámites y Servicios	6
V. Validación	18




 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 3 de 18

I. Presentación

El Manual de Trámites y Servicios del Colegio de Bachilleres es un documento que constituye la integración de los diversos trámites y servicios que son atendidos por las unidades administrativas que lo conforman y que tienden al cumplimiento de los objetivos institucionales. Lo que se oferta y puede resultar de interés al público hacia el logro de los objetivos. De esta manera se tiene como propósito que la población del estado, así como la comunidad bachiller visualicen y comprendan la importancia de los medios con que se cuenta, las posibilidades de mejoramiento institucional a través de los apoyos que se otorgan a los jóvenes estudiantes y a los docentes en su formación académica y que pueden derivar de interés social.

El Colegio de Bachilleres está atento a las reformas planteadas por el Gobierno Federal en el nivel medio superior, por lo que es relevante la revisión y actualización constante de éste Manual, a fin de responder con oportunidad a las exigencias de la sociedad que inspiran la organización educativa, el proceso de enseñanza y las relaciones con la investigación. Atendiendo a los cambios que la Federación ha venido proponiendo en materia educativa, sobre todo la reforma de la educación media superior, por lo que se hace necesario que el Colegio de Bachilleres se adapte a ellas si no quiere verse convertida en una institución obsoleta. El Colegio es un organismo generador de conocimiento, que se encuentra al servicio de la sociedad guerrerense, y los trámites y servicios que se ofrecen son para la atención de las necesidades de formación y de desarrollo educativo en todos sus rubros, preparando a los jóvenes para el trabajo y al mismo tiempo para su formación profesional.





 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 4 de 18

II. Marco Jurídico Administrativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.
- ACUERDO número 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior.
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2019-2020. LINEE-01-2019.
- Decreto 490 por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.
- Reglamento para la prestación de exención del pago por concepto de aranceles en los planteles del Colegio de Bachilleres.
- Reglamento General de Control Escolar.
- Convenio de colaboración con el Colegio de Bachilleres de Michoacán para el uso de la plataforma en línea para la implementación del Bachillerato Virtual en nuestro Estado.
- Manual de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.
- Contrato Colectivo de Trabajo vigente del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres Guerrero (SUTCOBACH).
- Acuerdo que instituye el programa de Colegio de Bachilleres por Cooperación.

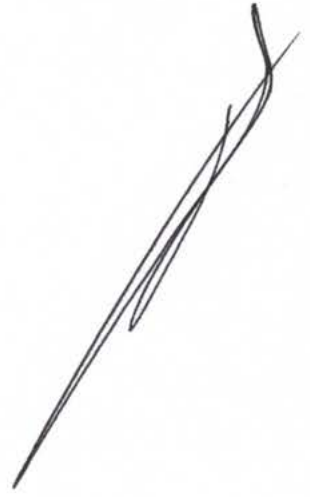




 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 5 de 18

III. Índice de Trámites y Servicios

No.	Trámites	Pág.
1	Autenticidad de documentos (certificados de terminación, parciales y duplicados).	7
2	Expedición de Certificados de Estudios (parciales y duplicados).	8
3	Inscripción.	10


No.	Servicios	Pág.
1	Bachillerato Virtual.	12
2	Exención de Pagos Arancelarios (condonaciones arancelarias).	14
3	Ingreso al Servicio Docente a la Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.	16


 <p>Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO</p>	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 6 de 18

IV. Cédulas de Trámites y Servicios



 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 7 de 18

Autenticidad de Documentos (certificados de terminación, parciales y duplicados)			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Departamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado			
Información general del trámite			
<p>Verificar la autenticidad de los documentos de estudio y dar certeza y legalidad de que dichos documentos que expide éste Subsistema, son auténticos y no apócrifos, de tal manera que sean aceptados en todas las instituciones. Los estudiantes que realizan sus estudios de bachillerato de forma parcial o de terminación en centros incorporados y que obtengan un certificado que los ampare como egresados, así como sus padres o tutores, instituciones de gobierno, de administración de justicia, centros educativos, etcétera, podrán verificar las firmas y sellos de autenticidad.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Instituciones de gobierno, procuración de justicia, educación e interesados.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud de autenticidad mediante oficio, dirigida al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres debidamente firmada y sellada por el titular de la dependencia. 2. Adjuntar al oficio, copia legible del documento que se desea compulsar. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Calle Madero número 47, Colonia Centro, CP. 39000, Chilpancingo, Guerrero.		De 15 a 30 días hábiles dependiendo de la generación en que egreso el estudiante.	
Teléfono	Horario	E-mail	
(747) 49 1 58 84	De 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.	controlescolar@cobachgro.edu.mx deptocontrol_escolar@hotmail.com (Alterno)	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito.	No aplica.	Ninguno.	Oficio o constancia de respuesta.
Fundamento jurídico			
Decreto número 490 por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, Artículo 2º, Fracciones II y III.			
Observaciones			
Ninguna.			




 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 8 de 18

Expedición de Certificados de Estudios (parciales y duplicados)		
Unidad administrativa donde se presta el trámite	Trámite (X) Servicio ()	
Dirección del Plantel del Colegio de Bachilleres del Estado.		
Información general del trámite		
A petición del interesado o por extravío se emite el documento oficial de certificación de estudios parciales y totales.		
Persona a quien va dirigido		
Alumnos egresados o en tránsito escolar.		
Requisitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud dirigida al Director del plantel, debidamente fechada y firmada por el interesado. 2. Adjuntar a la solicitud copia de los antecedentes académicos que obren en poder del interesado, proporcionando el número de matrícula y la generación de egreso. 3. Entregar a satisfacción junto con la solicitud las fotografías y el pago correspondiente al trámite. 		
Domicilio	Tiempo de respuesta	
Domicilio conocido de cada plantel del Colegio de Bachilleres del Estado, observable en el mapa disponible en el apartado de Transparencia. Las direcciones y teléfonos de los planteles, se observan también en el Directorio Regional de Planteles del Colegio de Bachilleres disponible en el apartado de Transparencia, en la sección de Directorio.	De 30 a 40 días hábiles.	
Teléfono	Horario	E-mail
Oficinas centrales: (747) 47 2 01 43 ext. 112 Los números de teléfono de los planteles, se observan en el Directorio Regional de Planteles disponible en el apartado de Transparencia, en la sección de Directorio.	De 7:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. (Turnos matutino y vespertino).	Este trámite se da directamente en los planteles pero se puede orientar a toda persona en el Departamento de Control Escolar en: control escolar@cobachgro.edu.mx






Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Conforme al Tabulador arancelario vigente, disponible en el apartado de Transparencia. El costo se muestra en dicho tabulador ya que cambia de acuerdo a la región.	Plantel o sucursal del Banco HSBC.	Solicitud de ingreso del servicio.	Certificado de estudios (parcial o duplicado).
Fundamento jurídico			
Decreto Número 490 por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, Artículo 2º, Fracciones II y III. Reglamento General de Control Escolar, Artículos 68, 70, 71 y 76.			
Observaciones			
Los documentos de certificación de estudios que no sean recogidos por los interesados se archivarán en el plantel por un periodo de seis meses a partir de su emisión. Una vez concluido dicho periodo, serán remitidos al Departamento de Control Escolar de oficinas generales, quien procederá a su cancelación después de concluir el periodo de entrega.			

 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 10 de 18


Inscripción	
Unidad administrativa donde se presta el trámite	Trámite (X) Servicio ()
Dirección de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado.	
Información general del trámite	
<p>A los jóvenes interesados en cursar los estudios del nivel medio superior correspondientes al bachillerato general en nuestra institución educativa, que la información concerniente al periodo de inscripción de alumnos de nuevo ingreso se llevará a cabo bajo los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de fichas (marzo-mayo). 2. Examen de admisión (junio). 3. Publicación de resultados (julio). 4. Curso propedéutico (agosto). 	
Persona a quien va dirigido	
Estudiantes egresados de educación secundaria.	
Requisitos	
<p>La inscripción del aspirante estará sujeta a la presentación de original y dos copias simples legibles de la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de educación secundaria legalmente expedido, (de acuerdo a los criterios normativos emitidos por la Secretaría de Educación Pública). 2. Acta de nacimiento certificada. 3. Clave única de registro de población (CURP) ampliada al 200%. 4. Carta de buena conducta. 5. Certificado médico. 6. 6 fotografías recientes no al minuto, tamaño infantil de frente, en blanco y negro. 7. Comprobante de pago de inscripción u oficio de condonación en los casos que proceda. 8. Original de la solicitud de registro del aspirante. 	
<p>La inscripción de aspirantes que cursaron la secundaria en el extranjero, deberán presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de revalidación de estudios, expedida por la autoridad competente. 2. Los documentos legales que acrediten su identidad (Acta de nacimiento apostillada). 3. Los documentos que, en términos del artículo 67 de la Ley General de Población, comprueben su legal estancia en el país, en el caso de aspirantes de nacionalidad extranjera. 	



 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 11 de 18


Domicilio		Tiempo de respuesta	
Domicilio de cada plantel del Colegio de Bachilleres del Estado. Las direcciones y teléfonos de los planteles, se observan en el Directorio Regional de Planteles del Colegio de Bachilleres disponible en el apartado de Transparencia, en la sección de Directorio.		1 día hábil	
Teléfono	Horario	E-mail	
Los números de teléfono de los planteles, se observan en el Directorio Regional de Planteles del Colegio de Bachilleres disponible en el apartado de Transparencia, en la sección de Directorio.	De 7:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. (Turnos matutino y vespertino).	Este trámite se da directamente en los planteles pero se puede atender a toda persona en el Departamento de Control Escolar en: controlescolar@cobachgro.edu.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Conforme al Tabulador arancelario vigente, disponible en el apartado de Transparencia. El costo se muestra en dicho tabulador y cambia de acuerdo a la región.	Se paga en la Dirección del Plantel o bien en una sucursal del Banco HSBC.	Solicitud de registro para aspirante	Ninguno
Fundamento jurídico			
Decreto Número 490 por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, Artículo 2o. Reglamento General de Control Escolar, Capítulo II, artículos del 17 al 26.			
Observaciones			
Ninguna			



 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 12 de 18


Bachillerato Virtual		
Unidad administrativa donde se presta el servicio	Trámite () Servicio (X)	
Departamento de Educación Virtual de Oficinas Generales		
Información general del servicio		
Al público en general interesado en cursar o concluir sus estudios de nivel medio superior en la modalidad virtual.		
Persona a quien va dirigido		
Público en general con secundaria terminada o con estudios de nivel medio superior no concluidos.		
Requisitos		
<p>Nuevo Ingreso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de educación secundaria legalmente expedido. 2. Acta de nacimiento. 3. Clave única de registro de población (CURP). 4. Fotografía digital (640 píxeles de alto 480 píxeles de ancho). 5. Recibos de pagos (fichas de depósito en el banco Santander por concepto de cuota de recuperación, asignaturas, jornada). 6. Solicitud de inscripción. <p>Por equivalencias: La documentación anterior para nuevo ingreso más:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de equivalencias. 2. Certificado parcial o historial académico de estudios de nivel medio superior. 3. Dictamen de equivalencias expedido por el Departamento de Control Escolar del CEV de Michoacán. 4. Recibo de pago por concepto de pago de materias revalidadas. 		
Domicilio	Tiempo de respuesta	
Avenida Benito Juárez número 4, Colonia Centro, C.P. 39000. Chilpancingo, Guerrero.	4 días hábiles.	
Teléfono	Horario	E-mail
(747) 47 2 01 43 Ext. 105	De 8:30 a 14:30 hrs. de lunes a viernes. Oficinas centrales.	educacionvirtual@cobachgro.edu.mx edusatgro@hotmail.com



 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 13 de 18


Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Nuevo ingreso \$441.00 y \$65:00 en costo por revalidación por materia, acorde al dictamen expedido.	Banco Santander	Solicitud de inscripción. Solicitud de equivalencias.	Certificado
Fundamento jurídico			
<p>Convenio de Colaboración firmado el 08 de noviembre de 2010, con el Colegio de Bachilleres de Michoacán para el uso de la plataforma en línea para la implementación del Bachillerato Virtual en el Estado de Guerrero, que da fundamento legal al uso de la plataforma en línea para la implementación del Bachillerato Virtual en nuestro Estado.</p> <p>Manual de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, vigente, una de las funciones del Departamento de Educación Virtual es: proponer, establecer, desarrollar y realimentar el Bachillerato General en su modalidad virtual basado en un modelo pertinente que atienda a las necesidades de educación media superior en el Estado.</p>			
Observaciones			
<p>El certificado será expedido a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, en base a un convenio de colaboración firmado el 08 de noviembre del 2010, entre ambas Instituciones.</p>			



 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 14 de 18


Exención de Pagos Arancelarios (condonaciones arancelarias)		
Unidad administrativa donde se presta el trámite	Trámite () Servicio (X)	
Departamento de Servicios Estudiantiles		
Información general del trámite		
<p>Para ser beneficiario de esta prestación contenida en el contrato colectivo de trabajo, el proceso administrativo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Colegio otorgará a los trabajadores, a los hijos y a su cónyuge, la exención del pago por concepto de aranceles, previa solicitud en el periodo establecido. 2. Así también, el director deberá solicitar la exención de pagos de inscripción o reinscripción, cuotas mensuales, exámenes mensuales y semestrales según corresponda, en el periodo establecido por el área indicada, para los alumnos que tengan el mejor promedio de su grupo y para los alumnos de escasos recursos económicos con buen promedio, es decir de 8 en adelante, entregando los requisitos que correspondan a la modalidad de la exención. 		
Persona a quien va dirigido		
Estudiantes y trabajadores		
Requisitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud del trabajador dirigida al Director General. 2. Copia del acta de nacimiento del alumno. 3. Copia del comprobante de pago del trabajador. 4. Copia de la boleta de calificaciones o kárdex del semestre inmediato anterior (promedio mínimo de 8, el trámite es por promedio). 5. Copia del certificado de secundaria para los alumnos de nuevo ingreso. 6. Constancia original de dependencia económica en caso de fungir como tutor. 7. Constancia de pobreza, emitida por la autoridad local, (en caso de realizar trámite por escasos recursos económicos). 		
Domicilio		Tiempo de respuesta
Avenida Benito Juárez Número 6, Tecer Piso, Colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.		Al término del proceso de recepción de solicitudes, se capturan los datos para generar oficios, aproximadamente 2 meses.
Teléfono	Horario	E-mail
(747) 47 2 01 43 ext. 114	De 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.	serviciosestudiantiles@cobachgro.edu.mx octubreser@yahoo.com.mx (Alternativo)



 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 15 de 18


Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	En el plantel	Formato para hijo de trabajador administrativo, formato para hijo de trabajador docente, formato para mejor promedio, formato de escasos recursos económicos.	Oficio de autorización o de respuesta al director del plantel o al solicitante.
Fundamento jurídico			
Reglamento para la prestación de exención del pago por concepto de aranceles en los planteles del Colegio de Bachilleres, Artículo 3o.			
Observaciones			
<p>Debe cumplirse con los requisitos señalados en los formatos, que se manejan en el departamento y que los directores de los planteles oficiales, extensiones, por cooperación, EMSAD y semiescolarizados ya conocen.</p> <p>Las modalidades de exención de pagos arancelarios son: para hijos de trabajadores administrativos, para hijo de trabajador docente, por promedio y escasos recursos económicos.</p> <p>Nota: En esta prestación los planteles incorporados no participan.</p>			



 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 16 de 18

Ingreso al Servicio Docente a la Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	
Unidad administrativa donde se presta el trámite	Trámite () Servicio (X)
Departamento de Capacitación y Formación Docente.	
Información general del trámite	
El personal interesado deberá pre-registrarse en el sitio web predispuesto para tal fin, asistir a la cita que arroje el sistema con la documentación solicitada y presentarse al examen de oposición con la Ficha de Aceptación.	
Persona a quien va dirigido	
Personal egresado de nivel superior con perfil afín para impartir asignaturas del mapa curricular estipulados en el Profesiograma para el Bachillerato General, Modalidad Escolarizada, publicado por la Dirección General del Bachillerato.	
Requisitos	
Se deberá capturar la información del documento que será solicitado.	
<ol style="list-style-type: none"> Nombre del documento: Ficha de Pre-registro, Acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, Título y Cédula Profesional o en su caso Acta de Examen Profesional o Constancia del trámite de titulación o Constancia de fecha de aplicación de examen profesional antes del 16 de agosto, 4 fotos tamaño infantil, Carta de aceptación de las bases y veracidad de la información. Descripción del documento: La emisión del comprobante de domicilio y acta de nacimiento debe ser menor a 3 meses. Número de Originales: Ninguna. Número de Copias: 1 copia. Original para cotejo: Se deberá presentar el documento original para cotejo con una copia que entregará. 	
Aspirantes interesados/as en participar por horas en la asignatura de Inglés, deben presentar de manera adicional alguna Certificación del nivel de dominio del Idioma equivalente a nivel 12 CENNI.	
Domicilio	Tiempo de respuesta
Departamento de Capacitación y Formación Docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, sito Av. Juárez #4, Col. Centro, Chilpancingo, Gro. CP 39000.	De 3 horas a 3 días hábiles para culminar el Registro 2 meses posteriores al Registro para realizar Examen 2 meses posteriores al Examen para obtener resultados.



 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 17 de 18


Teléfono	Horario	E-mail	
(747) 47 2 01 43 ext. 108	De 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.	formaciondocente@cobachgro.edu.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito.	No aplica.	Ficha de Registro Carta de aceptación	Ficha de Examen Nacional. Listado de resultados nacionales.
Fundamento jurídico			
<p>Ley General de Educación, Artículos 43, fracciones I y III, 50, 64 fracción V y Capítulo II del Título Cuarto.</p> <p>Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2019-2020. LINEE-01-2019.</p>			
Observaciones			
Ninguna			

[Handwritten signature]


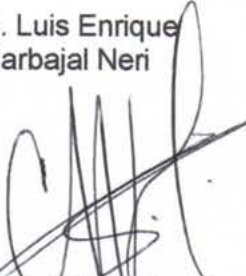


[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

 Colegio de Bachilleres ESTADO DE GUERRERO	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Octubre 2020
	Manual de Trámites y Servicios	Página 18 de 18

V. Validación

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Lic. Adriana Leticia Armenta Adame  Directora de Planeación y Evaluación del COBACH	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	M. A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo  Director General del Colegio de Bachilleres



cc. Lefy Arce TG



GÓBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
**Contraloría y
Transparencia
Gubernamental**

Subsecretaría de Modernización Administrativa
Dirección General de Gestión Administrativa
Número: SCyTG-1342-2020.
Asunto: Validación del Manual de Trámites y Servicios.

Chilpancingo, Gro., a 24 de noviembre de 2020.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

MTRO. FERMIN GERARDO ALVARADO ARROYO
Director General del COBACH
Presente.

En referencia al oficio número **D.G.130.00.03/0802/2020**, de fecha 13 de noviembre del presente año, mediante el cual se envió a esta Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental el proyecto de **Manual de Trámites y Servicios** del Organismo a su digno cargo, al respecto le informo que una vez efectuado el análisis correspondiente, se valida el documento antes mencionado, el cual se anexa al presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
GUE
Secretaría de Contraloría
y Transparencia Gubernamental



Secretaría de
Contraloría y
Transparencia
Gubernamental

M.A. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA
JEFATURA



C.c.p. C.P. Luis Enrique Carbajal Neri. - Subsecretario de Modernización Administrativa. - Para su conocimiento.
C.c.p. Ing. Guillermo Ramos López. - Director General de Gestión Administrativa. - Mismo fin.
C.c.p. L.A. Linda Xochitl Vega Bautista. Directora de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua. - Mismo fin
C.c.p. C.P. Iván Giovanni Rendón Encarnación. Comisario Público adscrito al COBACH - Mismo fin
C.c.p. Archivo/Expediente.
EGLC*LECN*GRL.